



Ministerio
de Educación
y Cultura

EC/106

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2018-11-0016-0852

Montevideo, 06 JUL 2021

VISTO: la gestión de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE), Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", mediante la que se solicita la designación de Contratos Permanentes Civiles en el Cuerpo Orquestal;-----

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones del Consejo Directivo del SODRE N° 684/18, de 25 de julio de 2018, N° 795/18, de 23 de agosto de 2018, N° 852/18, de 12 de setiembre de 2018 y N° 1015/18, de 24 de octubre de 2018, se autorizan los Llamados a concursos externos en la Orquesta Sinfónica del SODRE y se aprueban las bases de los mismos;-----

II) que por la Resolución del Consejo Directivo del SODRE N° 104/19, de 13 de febrero de 2019, se homologan los concursos externos de la Orquesta Sinfónica del SODRE, llevados a cabo los días 10 al 15 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Actas de los tribunales actuantes;-----

III) que por la Resolución del Consejo Directivo del SODRE N° 680/19, de 18 de junio de 2019, se solicita al Ministerio de Educación y Cultura se gestione ante el Poder Ejecutivo la designación en el Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE), Programa 280, de la referida Unidad Ejecutora en la función contratada que se especifica, a la señora Selene Gutiérrez García;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes favorables respecto a la presente designación;-

2018-11-16-0000852

II) que el Reglamento del Cuerpo Orquestal, aprobado por la Resolución de la Comisión Directiva N° 35.192, de 28 de julio de 1961, en los artículos 19 a 24 del Capítulo I, regula el Llamado a concurso para ocupar vacantes de cargos Contratados Permanentes Civiles;-----

III) que en mérito a las razones invocadas, no existen inconvenientes para proveer de conformidad, designando a la persona mencionada en la función contratada respectiva;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Reglamento del Cuerpo Orquestal, aprobado por la Resolución de la Comisión Directiva N° 35.192 de 28 de julio de 1961, en los artículos 19 a 24 del Capítulo I;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE), Programa 280, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a quien a continuación se detalla, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución:-----

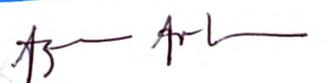
Nombre	C.I.	Denominación	Escalafón	Grado	Puesto y Plaza
Selene Gutiérrez García	4.929.823-6	Clarinete 4 ^a Categoría	D	11	28792 1

2do.- Dispónese que si la citada persona tiene más de una retribución o salario con cargo a fondos públicos, deberá proceder a gestionar la acumulación de sueldos correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese a las Áreas Programación y Gestión Financiera y Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase al Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos para su conocimiento, notificación de la interesada y demás efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS